



HECHO ESENCIAL

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Inscripción Registro de Valores N° 306

Santiago, 14 de octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, por medio del presente informo el siguiente HECHO ESENCIAL de LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM" o la "Sociedad"), inscripción Registro de Valores N° 306:

- Según fue informado previamente, en el contexto del proceso de reorganización de LATAM y algunas de sus filiales directas e indirectas (en adelante, dichas filiales conjuntamente con LATAM, los "Deudores") en los Estados Unidos de América (el "Procedimiento Capítulo 11") de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, LATAM se encuentra actualmente negociando con diversas partes interesadas para efectos de acordar los términos de un plan de reorganización y financiamiento para emerger con éxito del Procedimiento Capítulo 11 en cumplimiento de todas las leyes aplicables; y continúa focalizado en asegurar que cualquier estrategia de salida le permita emerger del Procedimiento Capítulo 11 con una estructura de capital robusta, con la liquidez adecuada, con la habilidad de ejecutar exitosamente su plan de negocios de manera sostenible en el tiempo y en cumplimiento de todas las leyes aplicables.
- Con esta fecha, los Deudores presentaron una moción ante del Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York para extender el período durante el cual éstos tendrán el derecho exclusivo para presentar el plan de reorganización desde el 15 de octubre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021, y el derecho exclusivo para solicitar la aceptación del mismo desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 26 de enero de 2022.



- Dicha solicitud apoya el desarrollo de un plan de reorganización y ayudará a la negociación con las diversas partes interesadas en el Procedimiento Capítulo 11.
- La Sociedad mantendrá informado a sus accionistas y al mercado sobre los avances en el Procedimiento Capítulo 11. Adicionalmente, y sin limitar la generalidad de lo anterior, LATAM contempla convocar a sus accionistas a una junta extraordinaria de accionistas cuando corresponda según el progreso de las negociaciones con las diversas partes interesadas que se encuentran hoy pendientes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink that reads "Roberto Alvo".

2D35377492ED44C...

Roberto Alvo M.
Gerente General

LATAM Airlines Group S.A.